

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación de Servicios de profesional médico oftalmólogo con sub especialidad en Segmento Anterior.	
2. FINALIDAD PÚBLICA:	Lograr atender la alta demanda de pacientes con problemas oftalmológicos, así como en los tratamientos quirúrgicos que coadyuve al cumplimiento de atención de pacientes de los diferentes servicios y de las referencias en la Región la Libertad y así contribuir con la mejora en la calidad de atención y pronto tratamiento a los pacientes.	
3. ANTECEDENTES:	El HRDT, es un establecimiento de salud de III-1 donde el servicio de Oftalmología desarrolla actividades de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, que requieren hospitalización y cuidados intensivos, además de contar con los múltiples servicios hospitalarios y diferentes especialidades en consultorios externos	
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	GENERAL:	Contratación de los servicios de un profesional médico oftalmólogo con Sub especialidad en Segmento Anterior para cumplimiento de atenciones especializada en el servicio de oftalmología.
	ESPECIFICO:	- Desarrollar actividades de atención de consulta externa, responder interconsultas. - Realizar intervenciones quirúrgicas para tratamiento de enfermedades oftalmológicas de mayor complejidad.
5. CANTIDAD: 1 (uno)		

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar una persona natural especialista en oftalmología con subespecialidad en segmento anterior para las atenciones oftalmológicas y tratamientos quirúrgicos.

II. PERÍODO DEL SERVICIO:

6 meses (180) días calendario.

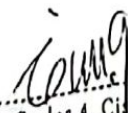
III. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO y/o PERSONAL CLAVE:

Formación Académica:

- Profesional Titulado en Oftalmología
- Cursos, Capacitaciones y/o estudios en materia de especialización de oftalmología en segmento anterior con un mínimo 90 horas lectivas o académicas.
- Experiencia Específica: Mínimo un (01) año en el sector público
- Profesional con sub especialidad de Segmento Anterior en oftalmología con experiencia de 1 año incluida la residencia.

IV. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

- Realizar atenciones de pacientes en consulta externa en el servicio de oftalmología. con mínimo de 16 pacientes según programación de actividades.
- Realizar intervenciones quirúrgicas oftalmológicas de pacientes que e requieran de cualquier servicio del hospital a demanda
- Atención a pacientes producto de interconsultas en cualquier servicio del hospital. a demanda.
- Realizar intervenciones quirúrgicas de catarata con facoemulsificación a demanda.
- Para todos los casos, la atención será oportuna, adecuada, con calidez y calidad a todos los pacientes que requieran atención por oftalmología.
- Coordinaciones internas con el servicio y otros centros hospitalarios de la región que lo requieran.


Dr. Carlos A. Cisneros Gómez
C.M.P. 28755 R.N.E. 11874
Candidato de la Unidad de Oftalmología

"Juntos por la prosperidad"
Av. Mansiche N° 795-Telf: 231581 - 481214 - Anexo - 223 - Telefax: 231861 - Trujillo - Perú
Web: www.hrdt.com.pe
adquisicionhrdt@yahoo.com.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

V. ENTREGABLES:

Lograr las actividades del numeral IV, según sea el acumulado de casos y a necesidad.

ENTREGABLES	PLAZO
PRIMERO	30 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
SEGUNDO	60 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
TERCERO	90 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
CUARTO	120 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
QUINTO	150 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
SEXTO	180 días calendario después de notificada la orden de Servicio.

VI. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratado deberá cumplir con la confidencialidad y r reserva absoluta en el manejo de la historia clínica del paciente, información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

VII. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratado en seis ARMADAS IGUALES que sumado corresponda al monto adjudicado, previa presentación del informe de la ejecución del entregable respectivo y la conformidad por parte Jefe de Servicio de oftalmología y Jefe de Departamento.

El monto del servicio en cada entregable incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los tres (03) días posteriores a la entrega de la conformidad del producto.

El monto del servicio en cada entregable incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los tres(03) días posteriores a la entrega de la conformidad del producto.

Dicho pago se realizará previa presentación de los entregables, conforme el siguiente detalle:

1. Factura o Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT).
2. Informe de actividades realizadas según productos presentados.
3. Conformidad del usuario.
4. Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

VIII. HONORARIOS: A oferta del contratado.

IX. LUGAR DE LA PRESTACION:

Hospital Regional Docente de Trujillo / Servicio de Oftalmología.

X. CONFORMIDAD:

Jefe de Administración del hospital regional docente de Trujillo

Carlos A. Cisneros Gómez
CMP: 28758 RNE: 11674
Unidad de la Unidad de Oftalmología
del Hospital Regional Docente de Trujillo

"Juntos por la prosperidad"
Av. Mansiche N° 795 Telef: 231581 - 481214 - Anexo - 223 - Telefax: 231061 Trujillo - Perú
Web: www.hrdt.com.pe
adquisiclonhrdt@yahoo.com.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

XI. OTRAS CONDICIONES:

- El contratado asistirá en las coordinaciones del Servicio que sean delgadas por el jefe del servicio.

XII. NATURALEZA DEL CONTRATO DEL SERVICIO:

La contratación del servicio, es de naturaleza civil y se celebra al amparo de lo establecido en los artículos 176 4° al 1770° del Código Civil; por lo que, no existiendo subordinación o dependencia laboral, este contrato no genera vínculo o relación laboral entre las partes.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a EL CONTRATADO durante el plazo de ejecución del servicio. La Contratación es por la Modalidad de S servicios de Terceros.

EL CONTRATADO por el tiempo que dure el servicio atenderá en días sábados, domingos y días festivos, cuando así lo requiera LA ENTIDAD, sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el Contrato.

De presentarse hechos generadores de atraso, EL CONTRATADO puede solicitar ampliación de plazo como máximo dentro de los dos (02) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, previa solicitud debidamente sustentada.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Contratado en el plazo de diez (10) días calendarios, computados desde el día siguiente de su presentación.

Así mismo debido a la Emergencia Sanitaria Nacional el Contratista deberá cumplir de manera estricta con el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19.

El Contratista deberá cumplir lo estipulado en el numeral 7.3 de la Resolución Ministerial N°257-2020-MTC/01 anexo III, así mismo lo señalado en la tercera viñeta del numeral 7.2.4 de la Resolución Ministerial 239-2020- MINSA relacionado a los Equipos de Protección Personal contra el Covid-19 y al numeral 7.13.1 relacionado a Medidas de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por Covid-19 en el Perú, aprobado por la Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA.

Se precisa que los gastos de manutención y estadía serán a cargo del personal. b) El personal propuesto deberá contar con el seguro complementario de trabajo de Riesgo (SCTR) o seguro potestativo de Essalud por el tiempo que dure el servicio.


CARLOS A. CISNEROS GÓMEZ
C.A.S. 26156 RUC 11074
Jefe de la Unidad de Contratación

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
 Denominación del puesto: OFTALMOLOGO
 Nombre del puesto: MEDICO OFTALMOLOGO SUBESPECIALISTA EN SEGMENTO ANTERIOR
 Dependencia jerárquica lineal:
 Dependencia funcional:
 Puestos a su cargo: ASISTENTE DE OFTALMOLOGIA

MISIÓN DEL PUESTO

BRINDAR LA ATENCION EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, HOSPITALIZACION Y SALA DE OPERACIONES DEL HRDT

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 REALIZAR ATENCIONES DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
- 2 REALIZAR INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE PACIENTES QUE REQUIERAN DE CUALQUIER SERVICIO DEL HOSPITAL
- 3 ATENCION DE PACIENTES CON INTERCONSULTAS EN CUAQUIER SERVICIO DEL HOSPITAL
- 4 REALIZAR INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE CATARATA CON FACOEMULSIFICACION
- 5 BRINDAR ATENCION OPORTUNA, ADECUADA, CON CALIDEZ Y CALIDAD A TODOS LOS PACIENTES QUE REQUIERAN ATENCION POR OFTALMOLOGIA
- 6
- 7
- 8
- 9

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

CON EL SERVICIO Y OTRAS RELACIONADAS

Coordinaciones Externas

CON OTROS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA REGION

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TITULO DE SUBESPECIALISTA EN SEGMENTO ANTERIOR / CON REGISTRO DE SUB ESPECIALISTA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ SI ☐ NO

¿Requiere habilitación profesional?

☒ SI ☐ NO

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (Requieren documentación sustentadora):

HABER CONCLUIDO LA SUBESPECIALIDAD DE SEGMENTO ANTERIOR EN OFTALMOLOGIA.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

[Firma]
 Dr. Carlos Cisneros Gómez
 ENE 2016 RNE. 11674
 Exp. de la Unidad de Oculoplastia

DESCRITOS EN EL C V

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power)		X		
(Otros)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 AÑO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 AÑO DE EXPERIENCIA INCLUIDA LA RESIDENCIA MEDICA

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional☐ Auxiliar o Asistente☐ Analista☒ Especialista☐ Supervisor/ Coordinador☐ Jefe de Área o Dpto.☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

OFTALMOLOGO CON SUB ESPECIALIDAD EN SEGMENTO ANTERIOR

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☒ SÍ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

HABILIDADES QUIRURGICAS CERTIFICADAS

VOCACION DE SERVICIO, CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y HABILIDADES EN EL MANEJO DEL SISTEMA INFORMATICO


 r. Carlos A. Hueros Guillón
 C.M.P. 28758 / A.N.E. 11674
 Coordinador de la Unidad de Oftalmología
 Hospital Regional Docente de Trujillo